



**ORDEN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN**

<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:</b> A2014/000335	<b>TIPO CONTRATO:</b> Servicios
<b>TÍTULO DEL EXPEDIENTE:</b> MANTENIMIENTO, SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL SIST. INFORMÁTICO DE VIVIENDA Y EXPEDIENTES ASOCIADOS AL MISMO	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Mantenimiento, soporte y evolución del Sistema Informático de Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y expedientes asociados al mismo	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> Abierto	
<b>UNIDAD PROMOTORA:</b> Servicio de Coordinación	
<b>ADJUDICATARIO:</b> INDRA SISTEMAS S.A.	
<b>NIF ADJUDICATARIO:</b> A28599033	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>Importe (sin IVA):</b> 356.716,80 €	<b>IVA:</b> 74.910,53 €
<b>Importe total:</b> 431.627,33 €	
<b>En letra (Importe total):</b> Cuatrocientostreinta y un mil seiscientos veintisiete euros con treinta y tres céntimos	

Por Resolución, de fecha 5 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, se aprobó el expediente de contratación reseñado en el epígrafe, acordándose asimismo la apertura de la fase de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en los artículos 157 al 161, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Finalizado el plazo concedido para la licitación, solamente se presentó una oferta correspondiente a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A.

Mediante Orden de 1 de diciembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se declara desierta la adjudicación del expediente del contrato de referencia, al no cumplir la oferta de la única empresa licitadora, con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 12 de diciembre de 2014, INDRA SISTEMAS, S.A., presenta, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, Recurso Especial en materia de contratación, contra la citada Orden.

Por Resolución 2/2015, el Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León estima el Recurso Especial interpuesto, acordando que el órgano de contratación requiera a la citada empresa la aclaración de la oferta presentada.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Por Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de 23 de enero de 2015 se da cumplimiento a la resolución del Tribunal de Recursos Contractuales dando continuidad al expediente de contratación en los términos indicados en dicha resolución.

Una vez procedida a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a la proposición económica de la única empresa presentada y a la vista del informe elaborado por el Coordinador de Servicios de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, la Mesa de Contratación, reunida en fecha 17 de febrero de 2015, acuerda proponer la adjudicación a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

Considerando que esta Consejería es competente para la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Teniendo en cuenta la Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se aprueba el reajuste de anualidades previo a la adjudicación del contrato.

En su virtud, **DISPONGO**:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR, mediante procedimiento Abierto, el contrato de servicios: “MANTENIMIENTO, SOPORTE Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE VIVIENDA (SIV) Y EXPEDIENTES ASOCIADOS AL MISMO” a la empresa **INDRA SISTEMAS, S.A.** al ser la única oferta presentada, cumpliendo con los requisitos establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el mismo.

El importe de adjudicación asciende a **431.627,33 € (IVA incluido)**, de acuerdo con el siguiente régimen de financiación:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE
2015:	04.02.261A02.66009.0	323.720,50€
2016:	04.02.261A02.66009.0	107.906,83€
<b>TOTAL:</b>		<b>431.627,33€</b>



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 12066JMM5XXI8

Fecha Firma: 09-03-2015 13:30:29 Fecha copia: 09/03/2015 13:41:19

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=12066JMM5XXI8> para visualizar el documento original



# Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**SEGUNDO.-** PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles ante los órganos y en la forma establecidos en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 10, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Orden



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 12O66JMM5XXI8

Fecha Firma: 09-03-2015 13:30:29 Fecha copia: 09/03/2015 13:41:19

Firmado en Valladolid por: El Consejero ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=12O66JMM5XXI8> para visualizar el documento original